



H. Ayuntamiento Constitucional Jalapa, Tabasco. 2024-2027

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor del Mayab"



SERVICIO Y TRAMITES DEL SISTEMA DE APERTURA RAPIDO DE EMPRESAS (SARE)

-OBJETIVO:

Establecer un proceso integral y coordinado para los trámites federales, estatales y municipales a fin de apertura de manera ágil y sencilla una micro, pequeña y/o mediana empresa de bajo riesgo en un tiempo máximo de 3 días hábiles (72 horas), estableciendo un marco regulatorio claro, eficiente y transparente, que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica y que, además, fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.

-REQUISITOS:

1. Formato Único de Apertura (FUA) debidamente llenado.
2. Identificación oficial con fotografía del solicitante o del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla de servicio militar, etc.).
3. Comprobante que acredite la posesión legal del local (escrituras del inmueble, contrato de arrendamiento, contrato de comodato o, en su caso, carta compromiso de renta).
4. Pago de derechos según lo dispuesto en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; y Ley de Ingresos del Municipio de Jalapa.

Costos:

- 1.- Licencia de funcionamiento
- 2.- Recolección de residuos sólidos
- 3.- Inspección por Protección Civil

5. Comprobante de domicilio (Recibo de impuesto predial, recibo de teléfono, recibo de servicio de electricidad, etc.).

En caso de personas morales:

6. Acta constitutiva de la sociedad ante notario público y poder notarial que acredite a la persona que realizará gestiones ante el SARE).

-DOCUMENTOS:

Formato Único de Apertura, (FUA). Debidamente llenado.